

Consejo la peticion siguiente = M.  
Bachin Riquelme: en nã. del Con-  
sejo Justicia, y Refimiento, y Pro-  
curador sinco de la villa de Sumilla  
de quien presento pœca: ante v. A.  
mo mas harpa lugar pœca, y  
500; Fue en veinte, y siete de Agosto  
de mill seiscientos cinquenta, y  
se envio el Consejo, condeca a la  
vlla su Real facultad para poder  
dar de los propios, y tenidas go-  
zoza de ciento ducados anuales.

Medico que fuere de su satisfaccion  
de consecuencia de la qual nom-  
bro la villa impaxe, p. su Med-  
titular a d. Alonso Nuñon, con  
salario de och. dcientos ducados  
con la obligacion de que huviere  
traer otro Medico aprouado por  
que le ayudase a la Curacion, y

